



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 20 de octubre 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1227 /2016

VISTO:

Los memos DGFH Nros. 2265 y 2273/2016, las Resoluciones CM Nros. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia la Sra. Responsable de Oficina de Atención a Personas con Discapacidad, Lic. Lucia Burundarena solicita, a raíz de la vacante producida en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, una corrida en el área a su cargo por la cual las agentes Honoria Mónica Pía Delvecchio y Sonia Spotorno pasen a desempeñarse como Prosecretario Administrativo y Escribiente; respectivamente.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió informando la situación de revista de las mencionadas agentes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informó que mediante constancias de registración Nros. 541 y 544/10-2016 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Honoria Mónica Pía Delvecchio, Legajo N° 3817, al cargo de Prosecretario Administrativo.

Art. 2º: Promover al agente Sonia Mariel Spotorno, Legajo N° 6092, al cargo de Escribiente.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1227 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires